



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1385/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 SET 2016

Expte.No.4395/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para la asignatura "Sociología de la Educación", de la carrera de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma se expidió en forma unánime recomendando la designación del alumno Luis Fernando DEL CAMPO;

Que el postulante Waldo Omar LÓPEZ elevó formal impugnación al dictamen elaborado por la Comisión Asesora;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.464/16, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión extraordinaria del día 20/09/16)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** SOLICITAR *Ampliación del dictamen* elaborado por la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para la asignatura "Sociología de la Educación", de la carrera de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 2º.-** DETERMINAR que la elevación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc.a), de la Resol.No.661/88 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Auxiliares de la Docencia-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.-** NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión Asesora, estudiantes Luis Del Campo y Omar López, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y gírese a la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

mda

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa